



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA Nº 265 / 86

SALTA, 17 de Diciembre de 1986.-

Expte. Nº 12.261/86

VISTO:

Las Resoluciones Nºs.259/263/86, mediante las cuales se fijan misiones y funciones a cumplir por los cargos a proveer en el Agrupamiento Administrativo de esta Facultad y se convoca a Concurso Cerrado de Antecedentes y // Prueba para la cobertura de dichos cargos; y

CONSIDERANDO:

Que se debe modificar la denominación del cargo categoría 16: Jefe / División Personal, por corresponder a un nivel de Sección;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el inciso 3 del artículo 1º de la Resolución Nº /// 259/86 de esta Facultad, el que quedará redactado de la siguiente manera:

3) 1 Cargo: Categoría 16 : Encargado de Sección Personal.

Dependencia Jerárquica: Director Administrativo Económico

Misión: es entender en todo lo relativo al movimiento de la planta del personal docente y no docente de la facultad, observando y controlando la aplicación de la legislación / vigente en materia de ingresos, promociones, traslados, / licencias, regimen de incompatibilidad y jubilaciones.

Funciones: Habilita el legajo personal de la totalidad de los agentes de la Facultad. Mantiene actualizado el registro de altas y bajas. Suscribe conjuntamente con el Director de Administración Económica las certificaciones de los servicios, con excepción de las destinadas a trámites jubilatorios. Cubre la información y el asesoramiento que le sea requerido en materia de su competencia.

Y consecuentemente modificar la denominación del cargo al cual se / hace referencia en el Artículo 1º, inciso 3 de la Resolución Nº 263-86 de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Administrativa/ Dirección de Personal y dése a conocimiento en todo el ámbito de la Universidad

MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



Nut. PATRICIA CRISTINA MORENO  
VICE-DECANO